

SANTA CRUZ, 23 de Noviembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°242, del Director DAEM, solicitando la adquisición de Robots Inteligentes.
3. Fundamentación Técnica de UTP DAEM.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1806 de fecha 07.10.2022.
5. Decreto Exento N° 3767 de fecha 12.10.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 16.11.2022.
7. Informe Técnico del ITS.
8. Certificado N° 444 de Sesión Extraordinaria N° 37° de fecha 23.11.2022, se autoriza la suscripción de contrato de "Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación".
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-107-LP22**, se convocó a licitación pública <2.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE ROBOT INTELIGENTES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4363

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ROBOT INTELIGENTES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**", **ID 3863-107-LP22**, a la siguiente empresa: **SIETE LUNAS SPA, Rut: 76.785.802-7** por un monto de **\$98.210.700 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde